

**INCUBADORA NACIONAL C.A. INCA**

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
CELEBRADA EL 25 DE MARZO DE 2015.**

En la ciudad de Quito, a los veinte y cinco días del mes de Marzo de dos mil Quince, siendo las nueve horas, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía INCUBADORA NACIONAL C.A. INCA, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Los Naranjos N44-15 y Avenida de Los Granados.

Actúa como presidente el señor Luis Bakker Guerra, Presidente del Directorio y declara abierto el acto y ordena que por Secretaría se verifiquen los accionistas concurrentes, resultando que asisten los siguientes:

NOMBRE DEL ACCIONISTA	NUMERO DE ACCIONES	VALOR NOMINAL	TOTAL CAPITAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA	1.975.000	USD \$0.40	USD \$ 790,000	100%
<b>TOTAL</b>	<b>1.975.000</b>	<b>USD \$0.40</b>	<b>USD \$790,000</b>	<b>100%</b>

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas resuelven de manera unánime constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa al amparo de lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Actúa como Secretaria Ad-Hoc de la Junta la señora Cecibel Andrade quien por disposición del señor Presidente da lectura al orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre los informes de: Administradores, Comisario, y Auditores Externos del ejercicio económico del año 2014.
2. Conocimiento y aprobación del Balance General y el Estado de Resultados del ejercicio económico del año 2014.
3. Resolución acerca de la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2014.
4. Conocimiento y aprobación del Aumento de Capital y reforma respectiva del Estatuto Social.
5. Nombramiento de Comisarios para el Ejercicio Económico 2015.
6. Nombramiento de Auditores Externos para el Ejercicio Económico 2015.

La Junta aprobó de manera unánime el orden del día y con lo cual el señor Presidente declara válidamente instalada y ordena que por secretaría se pase a tratar y se de lectura, al primer punto del orden del día.

**1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS INFORMES DE: ADMINISTRADORES, COMISARIO, Y AUDITORES EXTERNOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014.**

Se sometió a consideración de la Junta General de Accionistas el informe anual de labores del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

De la misma manera, se da lectura a los informes del Directorio, Comisario y Auditores Externos correspondientes al período previamente indicado. Se aclaró que la información fue puesta oportunamente a disposición de los señores accionistas y en el momento consta en la memoria distribuida a todos los concurrentes.

Finalizada la presentación y lectura de los informes se dio paso a preguntas formuladas por los asistentes. En relación a las preguntas, el señor Gerente General aclara varios temas y puntos sobre los informes y tras breve discusión se entra a votación.

La Junta General luego de examinar los informes de los Administradores, del Comisario y de los Auditores Externos los aprueba en su integridad por unanimidad.

El Presidente de la Junta solicita al Secretario que dé lectura al segundo punto del orden del día.

**2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014.**

Se sometió a consideración de la Junta General de Accionistas los estados financieros de la Compañía. Para el efecto, dio lectura al Balance General y al Estado de Resultados de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2014. Se aclaró que la información fue puesta oportunamente a disposición de los señores accionistas y en el momento consta en la memoria distribuida a todos los concurrentes.

Finalizada la presentación y lectura del Balance General y el Estado de Resultados se dio paso a las preguntas formuladas por los Asistentes. En relación a las preguntas, el señor Gerente General aclara algunos puntos del Balance General y el Estado de Resultados y tras breve discusión se entra a votación.

La Junta General, luego de examinar el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2014, los aprueba en su integridad por unanimidad.

El Presidente de la Junta solicita al Secretario que dé lectura al tercer punto del orden del día.

**3. RESOLUCIÓN ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014.**

Se han alcanzado resultados positivos en el ejercicio económico del año 2014, obteniéndose como utilidades la suma de USD \$1'542,133.99.

Luego de deliberar la Junta General resuelve por unanimidad no distribuir a los accionistas los dividendos obtenidos por el ejercicio económico 2014.

El Presidente de la Junta Solicita al Secretario que dé lectura al cuarto punto del orden del día.

**4. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA RESPECTIVA DEL ESTATUTO SOCIAL.**

El señor Presidente de la Junta, como consecuencia del acuerdo adoptado por los señores accionistas en el punto tercero de la presente acta, a fin de conocer y aprobar el aumento de capital invita al Gerente General a explicar el detalle de las partidas que se pretende capitalizar.

Toma la palabra el señor Gerente General y propone un aumento de capital de DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$ 2,136,626), tomando los fondos de las siguientes partidas:

A) Capitalizaciones de utilidades del ejercicio 2013	USD\$ 0.00
B) Reserva Legal	USD\$ 0.00
C) Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIFF	USD\$ 2,136,626
<b>(a+b+c) Total aumento de capital</b>	<b>USD \$ 2,136,626</b>

Este aumento se hace en los términos del Art. 183, numerales 2 y 3 de la Ley de Compañías. Se considera para el aumento de capital el porcentaje actual de participación de cada accionista en el capital de la Compañía.

El accionista conviene, de ser el caso, negociar los valores que en fracciones existan en la aportación que realizan en este aumento de

capital, a fin de que no exista la división de cada acción que tiene un valor nominal de USD\$ 0.40 cada una.

Una vez absueltas las consultas realizadas y después de deliberar, la Junta General por unanimidad resuelve lo siguiente:

- a. **APROBAR**, el aumento de capital de la compañía INCUBADORA NACIONAL C.A. INCA en DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$ 2,136,626) conforme al Art. 183 numerales 2 y 3 de la Ley de Compañías, en consecuencia, el capital suscrito y pagado de la compañía será de DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$ 2,926,626).

La Junta General, también, aprueba por unanimidad el aumento de capital mediante la emisión de nuevas acciones en los términos señalados en este punto del orden del día y, en consecuencia, la correspondiente reforma de estatutos, en los términos siguientes:

**El artículo cuarto dirá en adelante:** "El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$ 2,926,626) dividido en SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO acciones ordinarias, nominativas e indivisibles con un valor de CUARENTA CENTAVOS DE DOLAR (USD 0.40) cada una".

**El artículo quinto dirá en adelante:** "Las acciones estarán numeradas del cero cero uno a la SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO pudiendo un mismo título representar varias acciones".

- b. **APROBAR** el cuadro de integración de capital en ocasión de la aprobación de este Aumento de Capital de la Compañía INCUBADORA NACIONAL C.A. INCA.
- c. **AUTORIZAR** al Representante Legal de la INCUBADORA NACIONAL C.A. INCA para que suscriba la correspondiente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, y su codificación y gestione su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito, así también se le autoriza para que negocie los valores que en fracciones existan en la aportación que realizan en este aumento de capital y delegando, para tal propósito, a los administradores, a fin de que no exista la división de cada acción.

El Presidente de la Junta solicita al Secretario que dé lectura al Quinto punto del orden del día:

##### **5. NOMBRAMIENTO DE COMISARIOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2015.**

El Presidente de la Junta sugiere el nombre del señor Vinicio Puentes como Comisario Principal y al señor Jorge Llumiquinga como Comisario Suplente de la Compañía.

La Junta General luego de varias deliberaciones, resuelve por unanimidad nombrar como comisario Principal y Suplente para el ejercicio fiscal 2015 a las siguientes personas:

**Comisario Principal:** Vinicio Puentes.

**Comisario Suplente:** Jorge Llumiquinga.

El Presidente de la Junta Solicita al Secretario, que dé lectura al quinto punto del orden del día:

**6. NOMBRAMIENTO DE AUDITORES EXTERNOS.**

El Presidente de la Junta, presentó a los señores Accionistas, la propuesta de continuar contratando los servicios de la compañía Pricewaterhouse Coopers Ecuador Cia. Ltda. como Auditor Externo.

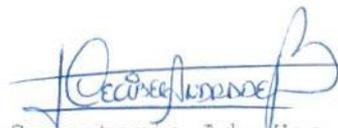
Los accionistas acuerdan de manera unánime nombrar a la compañía Pricewaterhouse Coopers Ecuador Cia. Ltda. Como Auditores Externos para el ejercicio económico 2015.

No habiendo otro punto que tratar, el señor Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del acta respectiva.

Reinstalada la sesión se da lectura al acta que es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión a las 11h30.



Presidente Ad-Hoc  
Luis Bakker Villacreses



Secretario Ad-Hoc  
Cecibel Andrade



El Accionista  
PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA  
Representada por Luis Gerardo Bakker Villacreses

